



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Miguel de Tucumán, 21 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 29064/2013 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán mediante Resolución Interna N° 072-2022, solicita prórroga de designación del Licenciado SERGIO EUGENIO ESPARRELL en 12 (doce) horas cátedra (732) como Psicólogo del Gabinete Psicopedagógico, a partir del 15 de junio de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

CONSIDERANDO

Que el Licenciado SERGIO EUGENIO ESPARRELL regularizó su situación de revista en 12 (doce) horas cátedra (732) como Psicólogo del Gabinete Psicopedagógico, mediante Resolución Rectoral N° 2974/013.

Que mediante Resolución N° 1440/2017 se prorroga su designación, con vencimiento el 14 de junio de 2022.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que se designó una nueva comisión que elaborará la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que a fojas 41 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que por lo tanto, corresponde prorrogar al Licenciado SERGIO EUGENIO ESPARRELL como Docente Regular en 12 (doce) horas cátedra (732) como Psicólogo del Gabinete Psicopedagógico, a partir del 15 de junio de 2022 y por el término de 5 (cinco) años

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
R E S U E L V E:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Licenciado **SERGIO EUGENIO ESPARRELL**, D.N.I. N°: 21.327.596, como Docente Regular de 12 (doce) horas cátedra (732) como Psicólogo del Gabinete Psicopedagógico del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 14 de junio de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso, podrá ser posterior a la fecha en la que el docente cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ING. SERGIO JOSE PAVANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TOSU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARÍA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a sus efectos.

RESOLUCION N° 1949 2022

ML

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

DR. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DR. ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN